



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 273 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 29 SEP 2016

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 343172, elaborado por CONSORCIO CARHUACAYAN, representado por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Marlon Jonathan Solano Muñoz con Registro CIP Nº 114674, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 343172;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 343172;

Que, con fecha 28 de Junio del 2016 el Comité Especial, publico la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada Nº 030-2016-GRJ-CS Segunda Convocatoria**, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico del proyecto en mención;

Que, mediante Contrato de Proceso Nº 148-2016-GRJ/GGR, de fecha 06 de julio del 2016, el Gobierno Regional Junín, representado por su Directora Regional de Administración: CPCC. Jesús Melchora Ascurra Palacios y de la otra parte el CONSORCIO "CARHUACAYAN" debidamente representado por su representante Común el Sr. William Ricardo Ayala Ponte, suscriben la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Expediente



G. R. I.	
REG. Nº	1703367
EXP Nº	145858



Gerencia Regional de Infraestructura

Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN”, en el cual se establece el objeto, obligaciones, responsabilidad, monto contractual, pago, plazo de Ejecución de la prestación, penalidades y otros para el servicio de consultoría del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 010-2016-WRAP/CC/RL, de fecha 02 de setiembre de 2016, el Representante Legal del CONSORCIO CARHUACAYAN, Sr. William Ricardo Ayala Ponte, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico del proyecto en mención para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 286-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador del Proyecto, Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, para su evaluación según las normas y directivas y emitir su pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

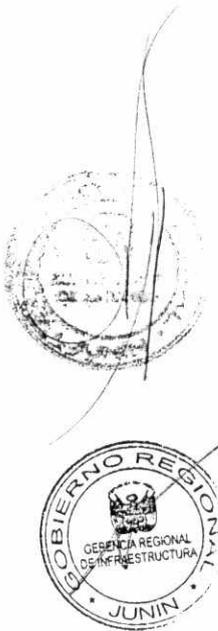
Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN**”, CODIGO SNIP N° 343172, elaborado por el CONSORCIO “CARHUACAYAN”, representado por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Marlon Jonathan Solano Muñoz con Registro CIP N° 114674, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 047-2016-ICGMCL, e Informe de Evaluación del Expediente Técnico, de fecha de recepción 20 de setiembre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, dando conformidad al Expediente, en cuyo Informe Técnico menciona lo siguiente:

- **Resumen ejecutivo (Conforme)**

*Indica el nombre del proyecto, Ubicación, Código SNIP, datos referentes al proyecto a nivel de pre inversión, metas físicas del expediente técnico, cuadro comparativo a nivel de metas, cuadro comparativo a nivel de presupuesto entre estudio de pre inversión y expediente técnico, fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, tiempo de ejecución del proyecto, número de beneficiarios directos e indirectos del proyecto, nombre del responsable de la elaboración del proyecto, cuadro del equipo técnico, sustento para la presentación del proyecto (descripción de la situación actual, descripción de la situación deseada, metas a ejecutar) croquis de ruta de acceso al proyecto, panel fotográfico.*

- **Memoria descriptiva (Conforme)**

*Hace mención de los aspectos generales respecto al nombre del proyecto, código SNIP, antecedentes, ubicación, vías de acceso al proyecto, justificación del proyecto,*





Gerencia Regional de Infraestructura

objetivos, descripción del proyecto, metas físicas del proyecto, cuadros comparativos a nivel de metas y presupuesto, fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, plazo de ejecución, características generales, características socioeconómicas de la zona de intervención, estudios topográficos, estudios de suelos, estudio hidrológico e hidráulico.

- **Especificaciones Técnicas (Conforme)**

Indica las consideraciones generales, así como la descripción técnica, características de los materiales, método de ejecución, método de medición, aceptación de los trabajos y base de pago de las partidas consideradas para la ejecución del proyecto.

- **Planilla de Metrados (Conforme)**

Plantea de manera adecuada las cantidades por unidad de medida de cada una de las partidas a ejecutar para la ejecución del proyecto, así mismo adjunta la hoja de metrados para el movimiento de tierra y explanaciones

- **Valor Referencial del presupuesto (Conforme)**

Adjunta la hoja de resumen de presupuesto, planilla de presupuesto por componentes donde se indica el costo directo del proyecto, el costo de gastos generales, el costo de utilidades, impuestos, pago por supervisión y el costo por elaboración de expediente técnico.

- **Análisis de precios unitarios (Conforme)**

Sustenta y justifica adecuadamente los rendimientos, cuadrillas de mano de obra, cantidad de insumos, equipos y herramientas de acuerdo y según cada partida a ejecutar.

- **Relación de Insumos (Conforme)**

Adjunta la planilla de insumos de mano de obra, materiales y equipo, el cual indica el costo unitario, cantidad requerida por cada insumo y monto parcial.

- **Formula Polinómica (Conforme)**

Adjunta la hoja en la cual considera el número de monomios, los índices unificados para el cálculo de reajustes.

- **Analítico de Gastos Generales (Conforme)**

Adjunta las hojas de desagregado de gastos generales y gastos de supervisión (considerando gastos fijos y gastos variables).

- **Estudio de Mecánica de Suelos (Conforme)**

Indica las generalidades, los objetivos, ubicación, geología, trabajos de campo realizados, ensayos de laboratorio, perfil estratigráfico, condiciones del suelo de cimentación, cálculo de capacidad admisible de carga, asentamiento, conclusiones, recomendaciones, normatividad utilizada y anexos.

- **Cronograma de ejecución de obra (Conforme)**

Adjunta el cronograma de ejecución física de obra en el cual se indica la ruta crítica y la vinculación de trabajos de acuerdo a su prioridad.

- **Cronograma valorizado de obra (Conforme)**

Adjunta el cronograma correspondiente respecto a las partidas y los montos de ejecución por mes.

- **Planos (Conforme)**

Adjunta plano de ubicación y localización, plano topográfico, planos de planta, planos de secciones transversales y perfiles longitudinales planos de planteamiento general, plano de detalles.





Gerencia Regional de Infraestructura

- **Panel Fotográfico (Conforme)**

Adjunta las imágenes correspondientes del terreno donde se observa las condiciones actuales y las imágenes de las vías a intervenir.

- **Estudio de Mecánica de Suelos (Conforme)**

Adjunta el estudio correspondiente de las investigaciones realizadas donde se indica los trabajos efectuados y ensayos que determinan las características del terreno de fundación.

- **Estudio de Impacto Ambiental (Conforme)**

Indica la situación actual, impactos negativos, impactos positivos, medidas de mitigación y la determinación del grado de intensidad de los impactos.

- **Anexo A: estudio topográfico (Conforme)**

El informe topográfico indica las generalidades, objetivos, reseña histórica del distrito beneficiado, localización, organización, personal, equipo, herramientas y alcance de los trabajos.

- **Cálculos (Conforme)**

Adjunta las hojas de cálculo para la determinación de la estructura del pavimento a proyectar de acuerdo a las características del terreno, ESAL's y condiciones de clima.

- **Anexos (Conforme)**

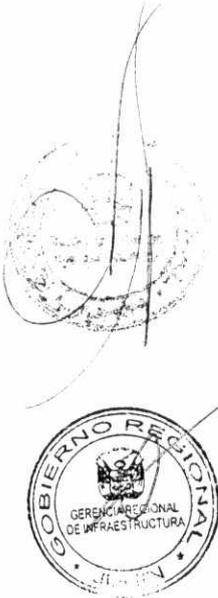
Adjunta el acta de compromiso de libre disponibilidad del terreno, adjunta cotizaciones.

Que, con Memorando N° 1371-2016-GRJ/GRI/, con fecha 20 de setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el REGISTRO DE CONSISTENCIA (FORMATO 15), Y REGISTRO DE VARIACION EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO 16) el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Carta N° 482-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 20 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, solicita al Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, realizar Evaluación de Registro de Variación en la Fase de Inversión (Formato SNIP 016) del proyecto Código SNIP N° 343172;

Que, mediante Informe Técnico N° 211-2016-EE/ECLV, de fecha 27 de Setiembre del 2016, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniero: Eduardo Lagos Villavicencio, con Registro CIP N° 131390, concluye, que el informe para el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato N° 16) cumple con los requisitos, de acuerdo al Artículo 24° y 27° de la Directiva General del SNIP, aprobada por Resolución Directoral N° 003-EF/68.01 en consecuencia es **APROBADO**. Recomendando realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato N° 16), para la continuidad de la ejecución de la obra y cumplir con la meta prevista;

Que, mediante Memorando N° 1034-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, con fecha de recepción 28 de setiembre 2016, el Sub Gerente Regional de





Gerencia Regional de Infraestructura

Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Registro de Consistencia (FORMATO 15) y Registro de Variación en la Fase de Inversión (FORMATO 16) del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343172;

Que, con Reporte N° 1593-2016-GRI/SGE, de fecha 28 de Setiembre Julio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN – YAULI - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343172, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de julio del 2016;

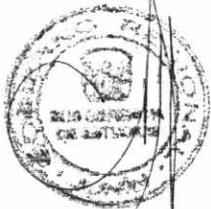
- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	7,903,394.27
- SUPERVISIÓN	:	S/.	326,246.00
<hr/>			
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>S/.</b>	<b>8,229,640.27</b>

Son: Ocho Millones Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 27/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **proyectista**, CONSORCIO CARHUACAYAN y el **Evaluador**: Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de

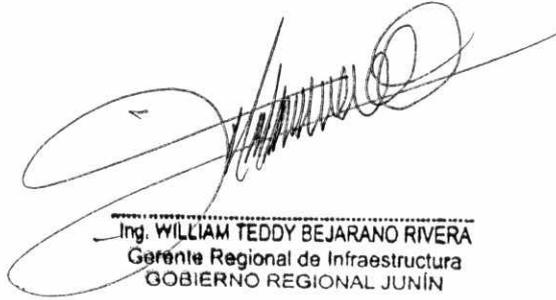




Gerencia Regional de Infraestructura

Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 30 SEP 2016



Abog. A. Antonieta Vidalén Robles  
SECRETARIA GENERAL